



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:00019195/2019

VISTO:

El presente expediente por el cual el Ing. Santiago RIBERO eleva solicitud de ASPIRANTE A ADSCRIPTO en la Asignatura MATERIALES, del Departamento MATERIALES Y TECNOLOGÍA; y

CONSIDERANDO:

Que se eleva el Plan de Trabajo del ASPIRANTE A ADSCRIPTO en la Asignatura MATERIALES, del Departamento MATERIALES Y TECNOLOGÍA;

Que el Ing. Santiago RIBERO es Ingeniero Aeronáutico como consta en copia de título emitido por la Universidad Nacional de Córdoba;

La propuesta de tribunal para juzgar el desempeño del Ing. Santiago RIBERO;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Plan de Trabajo y admitir al Ing. Santiago RIBERO (D.N.I: 35.676.075) como ASPIRANTE A ADSCRIPTO en la Asignatura MATERIALES, del Departamento MATERIALES Y TECNOLOGÍA.

Art. 2º).- Designar a los siguientes docentes como Miembros del Tribunal que deberá juzgar los 2 (dos) años de Adscripción del ASPIRANTE A ADSCRIPTO, en la Asignatura MATERIALES, del Departamento MATERIALES Y TECNOLOGÍA.

Miembros Titulares:

- Ing. José Juan ROMERO.
- Dr. Carlos OLDANI.
- Ing. Ricardo SEGURA

Miembros Suplentes:

- Lic. Carlos Alberto Nicolás LANZINI
- Ing. Javier RODRÍGUEZ



Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina

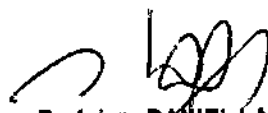
Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:00019195/2019

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, Departamento de Adscripciones a fin de notificar al interesado.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba




Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 491 – HCD – 2019.-

